



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Carrera 10 No 14-33 Piso. 2**

OFICIO No.893
07 DE DICIEMBRE DE 2020

Señores
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC
Ciudad.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA No 2020-340 incoada por **JAVIER NAJAS RIVERA**, en contra de **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO**

Por medio de la presente me permito comunicar la existencia de la presente acción, conforme al auto del 07 de diciembre de 2020 emitido dentro de la tutela de la referencia mediante el cual se ordenó notificarle, para que proceda a ejercer el derecho de contradicción, así como el de defensa, teniendo que manifestar lo que considere pertinente de forma clara y detallada.

Acorde con lo contemplado en el Art. 19 del decreto 2591 de 1991, para los efectos allí consagrados. Lo pertinente a lo manifestado por la persona acá accionante y adviértasele que lo debe hacer con antelación a las 5:00 PM del día 09 de diciembre de 2020, como también que debe aportar la documentación suficiente y necesaria para acreditar lo que manifieste.

Procédase de conformidad.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Yazmin Niño', is positioned above the typed name of the secretary.

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
Secretaria



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Carrera 10 No 14-33 Piso. 2**

OFICIO No.894
07 DE DICIEMBRE DE 2020

Señores
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Ciudad.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA No 2020-340 incoada por **JAVIER NAJAS RIVERA**, en contra de **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO**

Por medio de la presente me permito comunicar la existencia de la presente acción, conforme al auto del 07 de diciembre de 2020 emitido dentro de la tutela de la referencia mediante el cual se ordenó notificarle, para que proceda a ejercer el derecho de contradicción, así como el de defensa, teniendo que manifestar lo que considere pertinente de forma clara y detallada.

Acorde con lo contemplado en el Art. 19 del decreto 2591 de 1991, para los efectos allí consagrados. Lo pertinente a lo manifestado por la persona acá accionante y adviértasele que lo debe hacer con antelación a las 5:00 PM del día 09 de diciembre de 2020, como también que debe aportar la documentación suficiente y necesaria para acreditar lo que manifieste.

Procédase de conformidad.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Yazmin Niño', is positioned above the typed name of the secretary.

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
Secretaria